



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MARÍA ALEJANDRA GRANADOS JIMÉNEZ
DEMANDADOS:	MANUEL YESID CUBILLOS GÓMEZ y JUAN DAVID GONZÁLEZ VÁSQUEZ
RADICACIÓN:	2022-00124
ASUNTO:	TERMINA

Obra en el TYBA memorial presentado por el Defensor de Familia, mediante el cual desiste de la demanda, teniendo en cuenta que el expediente está siendo conocido por el Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá, este fue el primero en conocer y allí se encuentra más adelantado.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con el art. 316 del Código General del Proceso, se termina el proceso de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD presentado por MARÍA ALEJANDRA GRANADOS JIMÉNEZ, en contra de MANUEL YESID CUBILLOS GÓMEZ y JUAN DAVID GONZÁLEZ VÁSQUEZ.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: TERMINAR el proceso de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD presentado por MARÍA ALEJANDRA GRANADOS JIMÉNEZ, en contra de MANUEL YESID CUBILLOS GÓMEZ y JUAN DAVID GONZÁLEZ VÁSQUEZ.

SEGUNDO: COMUNÍQUESELE al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 8 de noviembre de 2022, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 50**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA